

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 14 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 115/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) DOCENTE DE BASICA, para la Escuela o Liceo: ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES, por permiso parental de Sandra Sandoval Santana.
2. La Orden de Trabajo N°678 de 31 de diciembre del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	LILY SALOME GUERRA PALACIOS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	27 de Noviembre del 2015
Fecha de Término	03 de Enero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE BASICA
Número de Horas	40 horas Subv. normal - 3 horas PIE
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	Reemplazo
Establecimiento	ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/RGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes